

el docente

[revista de **ANPE** castilla-la mancha]

nº52 | añoXVII | ene08
franqueo concertado 13/16



Retribuciones Seguimos perdiendo

¿Qué pasa con la tarjeta naranja? te interesa saber p12

Pensiones y retribuciones 2008 actualidad p14

Respuestas a nuestras demandas mesa de negociación p20

Sobre la mesa mesa de negociación p22

SÓLO PARA TI



En TM Grupo Inmobiliario llevamos **37 años** haciendo felices a más de **15.000 familias** que han decidido estrenar una nueva vida en el **Mediterráneo español**. Construimos casas **completamente amuebladas y equipadas**, en entornos privilegiados **junto al mar**. Urbanizaciones con piscina, jacuzzi, pistas deportivas y zonas verdes. Te invitamos a que seas el siguiente.

Con unas condiciones*¹ especiales que sólo tú, por ser socio de ANPE, podrás disfrutar: benefícate de un 2% de descuento en nuestras promociones de Mallorca, Costa de Valencia y Costa Blanca** e incluso un 3% si eliges tu vivienda en el residencial Pinars de Murada.

*¹ Consulta las bases de la promoción en las oficinas de ANPE o en la delegación TM de Albacete

**salvo Residencial Arenales Playa

INFORMACIÓN Y VENTA
C/Rosario, 93
967 21 31 71 ALBACETE

902 15 15 12 Atención al cliente de lunes a domingo
WWW.TMGRUPOINMOBILIARIO.COM





[editorial]



ANPE Castilla-La Mancha

número **52** | **enero 08**
PRENSA PROFESIONAL

Presidente

Juan Carlos Illescas Díaz

Directora

María Gema Castro Montes

Consejo de redacción

Justo García Ródenas, Cristina Aldea Herrera,
Sagrario Ruiz Fernández, Ana M^a Navarro
Sánchez, José M^a Torres Lerma, Juan Pedro
Molina Lozano, Gerardo Sierra Sierra y José
Antonio Saco González, José Virgilio Lozano Ruiz,
Pilar Fernández Merino

Diseño y maquetación

Beta Comunicación y Diseño

Publicidad

Beta Comunicación y Diseño

C/ General Aguilera nº 3, 2ºB. 13001 Ciudad Real

Tel: 926 22 11 00 * Fax: 926 27 48 88

e-mail: gerencia@beta.es

Imprime

Printerman Industria Gráfica

Distribución

Gratuita

Depósito legal

CR-441/2001

ISSN

1695-1670

Edita

ANPE-CASTILLA-LA MANCHA

Estación Vía Crucis, 3- Bajo | e-mail: info@anpeclm.com

www.anpe-albacete.com | www.anpecr.com

www.anpegu.com | www.anpetoledo.com

WEB REGIONAL www.anpeclm.com

Teléfonos

Albacete 967 52 06 00 | Ciudad Real 926 27 41 41

Cuenca 969 21 25 80 | Guadalajara 949 21 36 39

Toledo 925 22 6916

Asesoría jurídica

D. Prudencio Holgado Casado

Apdo. Correos nº 203. 13500 Puertollano

Tel: 926 41 29 61

D. Aníbal Alfaro García

San Antonio 34, 1º. 02001 Albacete

Tel: 967 52 06 00

ANPE no se identifica necesariamente con las opiniones
y criterios expresados por sus colaboradores

¿Hipocresía?

Desde que se inventaron las autonomías, andamos reclamando que llegue el día en que todos los docentes tengamos un salario homologado a los compañeros que mejores retribuciones perciban en España.

No vamos a ser nosotros quienes, llegado este momento, pretendamos sacar los colores a nuestra clase política dirigente que, hartos también de estar “deshomologados” para con las otras castas dirigentes de otras autonomías, pretenden en el año 2008 ponerse al día, retributivamente hablando. Ya es hora de que el Presidente de Castilla-La Mancha cobre como el Presidente mejor retribuido de cualquier otra autonomía; igual deseamos para con consejeros, secretarios generales, directores generales, delegados... cosa distinta es que sean necesarios tantos altos cargos.

Las reacciones a esa situación ya las estamos viendo; políticos que consideran que sus colegas de otras autonomías tienen más derechos que estos nuestros, sindicalistas que ahora sí pretenden echar el resto elevando críticas y propiciando ‘movidas’ cuando constantemente nos están vendiendo por ridículas subidas salariales por ‘pan y toros’ (subvenciones y liberados)...

Cuando en el año 2005 negociábamos en Mesa Sectorial de Educación las mejoras retributivas, nuestro Presidente se comprometió a que “el profesorado de Castilla-La Mancha se convertiría en el mejor retribuido dentro de las comunidades autónomas que no tienen régimen foral”; esperamos que para las negociaciones que sobre esta materia vamos a concretar en este 2008 aquella afirmación sea una realidad.

P.D.: Para ellos así ha sido.

[sumario]

- | | | |
|---|--|--|
| 4 BREVES | Por la extensión del bilingüismo | 23 CONSULTAS PROFESIONALES |
| 6 PANORAMA | 14 ACTUALIDAD | 24 ¿ES TU CENTRO ESCOLAR SEGURO? El Defensor del Profesor |
| 7 ANPE-ALBACETE | Pensiones | 25 ¿ES TU CENTRO ESCOLAR SEGURO? La Junta prepara su propio servicio de prevención de riesgos laborales |
| 8 ANPE-CIUDAD REAL | 16 ACTUALIDAD | 26 ASESORÍA JURÍDICA |
| 9 ANPE-GUADALAJARA | Retribuciones | Sobre la incompatibilidad con otras funciones |
| Tardes no, pero día de febrero tampoco | 18 ACTUALIDAD | 27 PEDAGOGÍA/PSICOLOGÍA |
| Oferta formativa para 2008 | ¿Es tu centro de difícil desempeño sindical? | Carta cortés, cada dos reglones, mentiras tres |
| 10 ANPE-TOLEDO | 19 MESA DE CONDICIONES LABORALES | 28 D.O.C.M. |
| ¿Cuál será la nueva Ley de Enseñanza? | Cuestión de tiempo | 29 SOLILOQUIO TRANSVERSAL |
| 12 TE INTERESA SABER | 20 MESA DE NEGOCIACIÓN | Estudiar, estudiar mucho |
| ¿Qué pasa con la tarjeta naranja? | Respuestas de la Administración a nuestras demandas | 30 CONFIDENCIAL |
| 13 TE INTERESA SABER | 22 MESA DE NEGOCIACIÓN | De escándalo |
| | Sobre la mesa | |



ANPE propone la modificación de la jornada en las vísperas de puente y festivos en los centros de Primaria

Recientemente hemos leído que en muchos centros de Primaria, de jornada partida, se ha detectado que las vísperas de festivos y/o puentes son muchos los alumnos que faltan a clase, en la jornada de tarde. Las familias de los alumnos programan viajes u otras actividades y no mandan a los niños a clase por la tarde. El pasado puente de la Constitución fue un ejemplo, el miércoles día 5 hubo clase de mañana y tarde en muchos centros de Castilla-La Mancha y en muchos de ellos el número de alumnos que faltaron en la jornada de tarde fue muy superior a los que faltaron en la jornada de mañana.

Todos sabemos los trastornos que ocasionan estas ausencias, casi masivas, en el seguimiento de la programación con pérdida de horas de clase, así como la desorganización de los servicios de comedor y transporte en los centros donde los hay.

ANPE propone que las vísperas de festivos (y puentes), la jornada sea continua en horario similar a los viernes, en todos los centros de Infantil y Primaria con jornada partida.

Proponemos que cuando en un centro de jornada continua coincida 'La tarde pedagógica' con vispera de puente, pueda trasladarse dicha jornada a otra tarde de la semana

Esta medida de reorganización horaria beneficiaría a los alumnos que podrían seguir el desarrollo de la programación en jornada de mañana, a sus familias que podrían contar con la tarde libre y a los docentes que también podrían organizar de diferente manera su tiempo libre.

Por otra parte, proponemos que cuando en un centro de jornada continua coincida 'la tarde pedagógica' con víspera de puente pueda trasladarse dicha jornada a otra tarde de la semana.

Ahora entendemos lo de la doble vía del STE-CLM

El pasado jueves 22-11-07 el STE-CLM creó la Confederación Intersindical junto al Sindicato Ferroviario. No entendemos nada, ¿el STE "ESTÁ" confederado junto al Sindicato Ferroviario?, y dicen que con esta nueva fórmula permitirán defender mejor aún los intereses de los docentes castellano-manchegos (imaginamos que conseguirán descuentos en los billetes del tren para los docentes, ¿harán que llegue el tren a los centros para recoger a nuestros docentes?, ¿impulsarán nuestros compañeros del STE el transporte ferroviario? ...).

Sin duda esta es una unión muy ventajosa para todos los docentes de Castilla-La Mancha, fruto de este vínculo ya tenemos una resolución muy fructífera para este amplio colectivo, "el rechazo a la construcción de una base de la OTAN en Zaragoza". Estamos convencidos de que con resoluciones como esta los docentes de Castilla-La Mancha estarán contentos.

No entendemos nada sobre esta unión, o mejor dicho, ahora lo entendemos todo, **AHORA ENTENDEMOS LO DE LA DOBLE VÍA** (la vía del tren).





Los maestros en residencias escolares, discriminados por la Consejería

La afirmación del titular no es gratuita.

Recientemente todos los equipos directivos de Castilla-La Mancha han visto incrementada la cuantía de su complemento por este motivo y, sin embargo, los directores de las Residencias Escolares no han recibido el mismo tratamiento. Desde ANPE confiamos en que tal injusticia sea corregida lo antes posible.

También existe agravio comparativo respecto a los maestros que trabajan en la ESO; estos perciben el complemento de maestros en IES y, sin embargo, los que trabajan en Residencias Escolares no lo perciben aunque también atienden a alumnos de la ESO. Es verdad que son muy pocos los afectados, pero a ANPE le importan todos los docentes y vamos exigir que estas situaciones, a todas luces injustas, sean corregidas.

También existe agravio comparativo respecto a los maestros que trabajan en la ESO; estos perciben el complemento de maestros en IES y, sin embargo, los que trabajan en Residencias Escolares no lo perciben

Y más responsabilidad...

Ha dicho recientemente el Presidente del Consejo Escolar Regional, Pedro Pérez Valiente, que "los docentes nunca han tenido una carga de responsabilidad educativa como ahora, ya que nunca se han cedido tantos cometidos formativos en manos de la escuela". Pues bien, ya que esto es así, es hora de que la Administración Regional reconozca la labor docente en todos los sentidos y propicie una reducción de ratios y de horario lectivo, el aumento salarial acorde a la labor que los docentes realizan en la sociedad, la compatibilidad,... y un largo etc., que la Consejería de Educación se niega de momento a tratar.

Es hora de que la Administración Regional reconozca la labor docente en todos los sentidos





Justo García Ródenas

Vicepresidente de ANPE-CLM y Pte. de ANPE-Albacete

La paradoja de los mentirosos

S

e atribuye al filósofo griego Eubúlides la más antigua e importante de todas las paradojas lógicas: la paradoja del mentiroso. Desde que la política utiliza las medias verdades, las verdades dobles y el metalenguaje, la paradoja ha cobrado una actualidad inusitada. En su formulación original, el mentiroso debe responder a la pregunta: «¿Mientes cuando dices que mientes?» Si el mentiroso responde «sí, miento», entonces evidentemente no miente, porque un mentiroso que afirma ser mentiroso, y en verdad lo es, dice la verdad. En cambio, si el mentiroso dice «no miento», entonces es verdad que miente y, por consiguiente, está mintiendo. Muchos otros filósofos, científicos y matemáticos han ofrecido variaciones sobre el mismo tema. Aristóteles lo planteó así: «¿Puede una persona cumplir su juramento y a la vez violarlo?» Y explicaba: «Aquel que jura que violará su juramento lo cumple al violarlo, pero no cumple su juramento». Buridán, un escolástico medieval, presentó una variante. Dice Sócrates: «Lo que dice Platón es falso». Y Platón afirma: «Lo que dice Sócrates es cierto». Y el filósofo comenta: «La única solución lógica es que lo que dice Sócrates es, al mismo tiempo, verdadero y falso». Que es justamente lo que pasa en la política con las medias verdades, los juramentos y la dialéctica.

Todo esto nos lleva a entender, un



poquito, la mentira, el engaño negociador al que hemos estado entregados los dos últimos años y el fracaso final de la no consecución de un Estatuto Docente. Por tanto, y visto lo visto, los docentes, que como al resto de funcionarios, nos es de aplicación el Estatuto Básico de los Empleados Públicos (EBEP), tendremos que avanzar en nuestras autonomías en aquellos aspectos en los que el mencionado Estatuto Básico nos excluye.

Reorientaremos nuestra acción sindical a la regulación autonómica de las exclusiones en el EBEP, y seremos fuertemente reivindicativos en:

- El conocimiento y la exigencia de la amplia panoplia de conceptos retributivos que necesariamente habrán de armonizarse para el profesorado, el personal sanitario y el de las administraciones públicas.

- Demandaremos una promoción horizontal de todos los estadios profesionales sin necesidad de cambios de cuerpos ni destinos.

- Exigiremos una promoción vertical que permita el ascenso del profesorado desde los Cuerpos Docentes del Magisterio hasta los Cuerpos de Profesorado Universitario.

- Pediremos la promoción administrativa que desde la docencia en activo permita alcanzar cargos directivos, inspección y cualquier otro puesto que de la carrera administrativa se negocie y apruebe.

- Exigiremos también la posibilidad de ejercer otros puestos de trabajo que nuestras titulaciones, nuestra experiencia profesional y la oportuna formación específica que se nos pueda exigir, nos permita el acceso a otros destinos en las administraciones públicas.

Mucha actividad sindical para este nuevo año y los venideros, pero es que, **en ANPE, no entendemos nuestra existencia sino en el continuo intento de mejorar lo mejorable para que la profesión docente alcance niveles de excelencia en todos los aspectos.**



Es sabido por todos que CC OO (sindicato de izquierdas), alardea de que la democracia y la autonomía sindical son sus señas de identidad. Estas señas de identidad quedaron evidenciadas el pasado mes de noviembre, utilizando su mejor arma, la demagogia o “manipulación deliberada para ganarse a alguien”.

Antidemocracia obrera

ANPE, en pro de la información y asesoramiento, organizó una reunión con los alumnos de tercero de Magisterio, el pasado 26 de noviembre, para informarles sobre la carrera de Magisterio y su futuro profesional. Para ello, unos días antes, se pegaron varios carteles informativos indicando la hora y lugar de la reunión. La sorpresa fue mayúscula cuando el día de la misma, no vimos pegado ningún cartel de aquellos.

Ante nuestro asombro, preguntamos, en conserjería y en la Delegación de Alumnos de la Escuela Universitaria, qué había ocurrido. Nuestra perplejidad aumentó cuando nos dijeron que CC OO, ese sindicato “democrático”, había retirado nuestros carteles, ya que dos días después tenían otra reunión con los alumnos de tercero. Debe ser que su información era más que suficiente para estos alumnos. CC OO demostró, con esta aptitud, su sectarismo olvidando sus presuntos valores, creando incertidumbre en los alumnos de Magisterio.



Esperemos que
nuestros políticos,
muchos de ellos ex
sindicalistas de CC OO,
no mantengan el
talante de sus
correligionarios, y no
actúen con demagogia

Desde ANPE pedimos a este sindicato que respete la libertad de elección, no sólo de los alumnos sino del profesorado, sin boicotear, atacar, mentir o tergiversar todo lo que desde nuestro sindicato proponemos. ANPE sólo quiere lo mejor para el profesorado, tanto del que está estudiando la carrera de Magisterio, como del conjunto del profesorado que está en activo. Exigimos una verdadera salida profesional tras la finalización de la carrera y la Dignificación laboral, social y salarial de todos los docentes.

Es más, esperemos que nuestro Consejero, nuestro Viceconsejero de Educación, Pedro Pablo Novillo o nuestro Director General de Personal Docente, ambos ex sindicalistas de CC OO, no mantengan el talante de sus correligionarios, y no actúen con demagogia ni con una actitud antidemocrática, respetando a todo el profesorado, así como las propuestas de ANPE, como sindicato representante mayoritario de los docentes en Castilla-La Mancha.



En el Pleno Ordinario de la Junta de Personal Docente, celebrada en Ciudad Real el día 13 de diciembre se acordó remitir a la Delegada Provincial y a la Consejería de Educación y Ciencia de educación las siguientes reivindicaciones que vienen a mejorar nuestra labor docente.

Junta de Personal Docente

Una de las inquietudes del profesorado de Castilla-La Mancha, viene siendo la vigilancia de actividades extracurriculares. Un logro de ANPE ha sido eximir al profesorado de dicha vigilancia cuando las actividades no han sido programadas por el claustro. En la convocatoria sobre la realización de actividades extracurriculares con ayudas y suscripción o renovación de convenios para el curso 2007-2008 se destaca:

"Son susceptibles de ayuda aquellos programas cuyas actividades estén recogidas en la Programación General Anual de los Centros." (Orden del 4-10 2007).

"La presencia del profesorado en el centro durante la realización o el desarrollo de actividades extracurriculares se entenderá referida tan sólo a aquellas que hayan sido promovidas por el Claustro de Profesores"

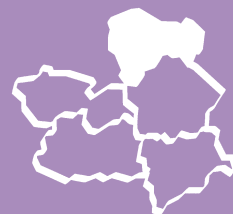
En las actividades programadas por otros colectivos y recogidas en la PGA deberá existir un responsable del centro



Aún así, en las actividades programadas por otros colectivos y recogidas en la PGA, deberá existir un responsable del centro, generalmente alguien del equipo directivo.

Es por lo que se eleva a la Consejería la petición de no obligar en la convocatoria de ayudas a incluir las actividades organizadas por otros colectivos (AMPAS, Ayuntamientos..., etc) dentro de la Programación General Anual, con el fin de que ningún docente sea responsable del centro y, por lo tanto, tenga que permanecer en él.

Otra de las peticiones acordadas en el pleno, y como fruto del acuerdo firmado el 14 de Noviembre de 2006 por ANPE, en el cual la Consejería de Educación se compromete a dotar a los centros con personal de Administración y Servicios en los colegios de Educación Infantil y Primaria, fue la de establecer unos plazos para ello. Se acordó solicitar que en enero del 2008 comenzará a dotar los centros de dos líneas y en septiembre a los de una línea, exigiéndose la aplicación de este acuerdo en el menor tiempo posible.



Desde ANPE-Guadalajara se ha solicitado reiteradamente la creación del Consejo Escolar Municipal. Los sucesivos consistorios han hecho oídos sordos tanto a nuestra solicitud como a las que se le han presentado desde la Junta de Personal. Quizá, a primera vista, esto no pueda parecer demasiado importante, hasta que llega el caso en el que la ausencia del Consejo Escolar Municipal genera un problema para los docentes.

Tardes no, pero día de febrero **tampoco**

Quizá el aspecto más destacado del pasado año 2007 haya sido la eliminación de las guardias por las tardes en los colegios de Guadalajara. Hasta el año pasado era obligatorio que algún profesor del centro permaneciera en el mismo vigilando las actividades extraescolares.

Finalmente, a principios de diciembre como resultado de una intensa negociación para parte de ANPE se ha obtenido este objetivo que supone un considerable avance para los docentes de la provincia.

Pero no todo son parabienes. A finales del 2007 surgió la polémica sobre la ubicación del día de fiesta local que quedaba por fijar. Desde ANPE GUADALAJARA y desde la Junta de Personal se indicó que el día más adecuado sería el 6 de febrero, lo que supondría alargar la 'semana blanca' en un día y recuperar su forma tradicional. La descoordinación, los olvidos, los fallos burocráticos y otras razones han hecho que más de veinte ayuntamientos presentasen su

propuesta fuera de plazo. Pese que se intentó que la Delegada Provincial dictase una instrucción extraordinaria para poder tener el día 6 de febrero como día festivo fue imposible y finalmente se ha optado por adelantar un día el final de curso en las localidades afectadas por esta cuestión, postura que, creemos, no es la más adecuada.



Oferta formativa **para 2008**

La Secretaria de Formación de ANPE-Guadalajara publicó hace algunos días la oferta de formación para el año 2008. Nueve son los cursos que se ofertan en esta ocasión, tres de ellos presenciales y seis a distancia a celebrar entre los meses de febrero y diciembre del presente año. La oferta formativa presencial girará en torno a temas como la LOE, la prevención de riesgos laborales y una nueva edición del curso "El juego y las actividades en la naturaleza" que tan buena acogida tuvo en la ocasión anterior.

En lo que se refiere a la formación a distancia la oferta gira en torno a las nuevas tecnologías, la acción tutorial y dos cursos centrados en la organización escolar: "Estrategias y herramientas para la resolución de conflictos en el aula" y "La organización escolar según los principios de inclusión, interculturalidad y cohesión social".

Todos los cursos que se organizan desde ANPE-Guadalajara son de 30 o 100 horas para adecuarse al baremo de las oposiciones, tanto de Primaria como de Secundaria. La mayor parte de los cursos son interniveles y algunos son claramente enfocados a Infantil y Primaria. Los cursos a distancia se realizan totalmente on line a través del aula virtual de ANPE-Guadalajara si bien tienen dos sesiones presenciales (el primer y el último día) obligatorias. La información sobre fechas y precios está disponible en www.anpegu.com.

También queremos recordaros ahora, a principios de año, que si se ha producido algún cambio en vuestros datos personales o en la domiciliación bancaria nos lo comunicáis a efectos de que sigáis recibiendo correctamente la información.



[anpe-toledo]

José Antonio Saco González
Presidente de ANPE-Toledo

Un Gobierno que se precie debe venir el próximo marzo con la enésima Ley de Educación bajo el brazo, lo contrario sería tan triste como viajar en metro sin que el ochenta por ciento de los pasajeros no fuesen inmigrantes, sería como un jardín sin flores o un debate sin insultos. Dentro de unos meses disfrutaremos de otra ley que, naturalmente, no se desarrollará, como las anteriores. Morirá prematuramente sin que nada, ni nadie, se aflija por ello. Total... Y para evitar tener que restarle otra letra, se llamaría de otra forma. De LOCE, se pasó a LOE y de ésta se pasaría a Lo y no quedaría bien. ¿Se imaginan? ¿De qué plan eres? ¿Quién yo? Pues de la Lo...

¿Cuál será la nueva Ley de Enseñanza?

Nosotros, en el caso de que gane el actual Presidente, ya sabemos que no habrá nueva Ley. Dice que la que tenemos es buena y sólo le falta consolidarla, aunque mucho nos tememos que sea la LO, lo que le ha echado para atrás. Eso sí, suponemos que harán ciertos retoques, como que los alumnos que aprueben todas las asignaturas tendrían psicólogo y pedagogo gratis para estudiar en profundidad su manifiesta deficiencia, aunque eso sí, se les daría una oportunidad en septiembre, para que al menos puedan suspender tres asignaturas. De persistir en su empeño de aprobar todo, se les destinaría a un centro de reinserción estudiantil con un profesorado del mundo de la cultura oficial, como Pilar y Javier Bardem, Sabina, Rahola, Ramoncín y Biby Anderssem.

Los colegios tendrían horario 24 horas de internado de alumnos y estos podrían ser visitados por sus padres los domingos, treinta minutos, previa petición de hora. Las asignaturas troncales serían: Educación para la Ciudadanía, Cambio Climático, Memoria Histórica de España 1936-39, Alianza de Civilizaciones, Pluriculturalidad Contemporánea y democracia populares en iberoa-

mérica. Además de crear 300.000 plazas para alumnos de 0-3 años, a los que se les exigirá una baremación por la que solo puedan beneficiarse los inmigrantes desempleados, que ya son miles.

Se programarán tareas extraescolares con realización de excavaciones a fin de encontrar restos de armamento bélico usados por bisabuelos y tatarabuelos. Reliquias que tras limpiarlas y clasificarlas podrán ser expuestas a fin de curso. La exposición ganadora podrá ser expuesta en Moscú.

El profesorado de 'asignaturas-capricho' como Matemáticas, Lengua y Literatura, Ciencias Naturales, Geografía e Historia y Filología Inglesa quedarán en situación: a extinguir. En todos los centros de enseñanza del País se tendrán que estudiar al menos tres Lenguas a elegir entre: Gallego, Catalán, Euskera, Valenciano, Guanche, Batueco, Calé o Romaní y Silvo.

Los profesores que deseen impartir clase en Cataluña, País Vasco y Galicia, además de hablar y escribir correctamente, deberán asistir a clase con traje regional completo, por aquello del carácter identitario.



Tu formación con ANPE

www.anpe-albacete.com
967 52 06 00
www.campusdocente.com

ANPE
Albacete

Cursos a distancia 2007/08

- ▶ Organización escolar: Prevención y control de la violencia en los centros.
- ▶ Educación para la convivencia en el marco de la organización escolar.
- ▶ Didáctica de las actividades extraescolares en centros educativos.
- ▶ Didáctica basada en el juego en Educación Infantil.
- ▶ Nuevas Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) aplicadas a la educación.
- ▶ Recursos Didácticos y psicopedagógicos:
 - Dinámicas de relación interpersonal en el aula.
- ▶ Intervención didáctica y psicopedagógica en entornos escolares.
- ▶ Investigación e innovación didáctica en el aula.



www.anpecr.com
926 27 41 41
www.aulaanpe.com

ANPE
Ciudad Real

Cursos a distancia 2007/08

- ▶ Psicopedagogía: Atención a la diversidad.
- ▶ Psicopedagogía: Los programas de entrenamiento en Habilidades Sociales.
- ▶ Psicopedagogía: Experiencias de coeducación en los centros docentes.
- ▶ Desarrollo curricular de la Educación Física a través de las diferentes etapas educativas. Elaboración de Unidades Didácticas.
- ▶ Psicopedagogía: El desarrollo del alumno de Educación Infantil.



www.anpegu.com
949 21 36 39
www.anpegu.com/aulavirtual

ANPE
Guadalajara

Cursos a distancia 2007/08

- ▶ Atención a la Diversidad: Medidas ordinarias.
- ▶ Atención a la Diversidad: Medidas extraordinarias.
- ▶ El juego como recurso didáctico en Infantil y Primaria.
- ▶ Elaboración de materiales multimedia con Microsoft Power Point y su empleo en el aula.

FORMACIÓN
ONLINE

Cursos homologados

Cursos a distancia
Cursos presenciales



Junta de Comunidades de
Castilla - La Mancha
Consejería de Educación y Cultura



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y CIENCIA





[te interesa saber]

Juan Carlos Illescas Díaz
Presidente Regional de ANPE

El presidente de ANPE-CLM, Juan Carlos Illescas, escribe al presidente de Castilla-La Mancha, José Manuel Barreda, pidiéndole explicaciones del uso de la tarjeta naranja para los docentes y jubilados de nuestra comunidad.

¿Qué pasa con la **tarjeta naranja**?

D. JUAN CARLOS ILLESCAS DÍAZ, Presidente Regional en Castilla-La Mancha de ANPE-SINDICATO INDEPENDIENTE, en siglas ANPE, con lugar a efectos de notificaciones en C/ Estación Vía Crucis, nº 3.- Bajo. C.P. 13003.- CIUDAD REAL, actuando en nombre y representación de ANPE, ante V.E., comparece y respetuosamente **DICE**:

Que por Decreto 304/2007, (D.O.C.M. 14-Dic-2007), sobre la Tarjeta Naranja, se subvenciona al cien por cien los transportes regulares por carretera (S.R.T.V.) a las personas mayores de 65 años, con entrada en vigor el 1/01/2008.

Que nos congratulamos de que nuestra Región promueva este tipo de políticas sociales de los MAYORES, siendo una de las pioneras en el marco de la Unión Europea.

Que como V.E. tiene conocimiento, un colectivo amplio de profesores y maestros mayores JUBILADOS entre las edades de 60 y 65 años, han remitido a esa Presidencia de la Junta sendos escritos en los que le planteaban una serie de consideraciones en relación a la Tarjeta de Transporte. Estos profesores mayores jubilados por el sistema legal de la LOE/LOGSE, entienden que este tipo de políticas sociales, deberían ser aplicadas también para ellos, por entender que se dan en ellos las circunstancias tanto físicas como psíquicas para la jubilación digna.

Que este Sindicato viene también reclamando que este tipo de políticas sociales activas puedan hacerse extensivas a los profesores y maestros que por ministerio de la Ley, ahora LOE, y antes LOGSE, se jubilan conforme a derecho.

Por lo expuesto,

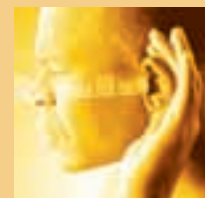
SOLICITA A V.E.: Que admita este escrito y, en su virtud, adopte y promueva las medidas correspondientes para que este amplio colectivo de profesores y maestros castellano manchegos, jubilados 'ope legis' mayores de 60 años, en un futuro no lejano puedan tener opción al otorgamiento de la Tarjeta Naranja por entender que es de justicia social la extensión de dichas políticas sociales al conjunto de estos Jubilados/LOE/LOGSE.

Ciudad Real, a 20 de diciembre de 2007.

Juan Carlos Illescas Díaz,
Presidente Regional de ANPE

**EXCMO. SR. PRESIDENTE.
PRESIDENCIA. JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA.
TOLEDO.**





Ana María Navarro Sánchez
Secretaría Regional de Actas

Hoy, más que nunca, resulta imprescindible aprender el idioma inglés. Cada día se emplea más en casi todas las áreas del conocimiento y desarrollo humanos. Prácticamente puede afirmarse que se trata de la lengua del mundo actual.

Por la extensión del Bilingüismo

El inglés es, en la era de la globalización, la gran lengua internacional, que ha repercutido en todos los países no-anglosajones, incluida España, y que afecta más o menos directamente a los diversos campos y profesiones. Su conocimiento ya no puede tratarse como un lujo, sino que es una necesidad evidente. Es más, incluso se dice ya que quien no domine esa lengua estaría en una clara situación de desventaja: sería como si fuese mudo o medio analfabeto. Y sobran las razones para decirlo.

En primer lugar, se trata de la herramienta que permite la comunicación con personas de otros países, dentro del mundo globalizado en que vivimos. Es indiscutible: el inglés se ha convertido en el idioma global de comunicación por excelencia, uno de los de mayor uso en el mundo. Es idioma oficial, o tiene un status especial, en unos 75 territorios en todo el mundo.

Estimaciones recientes sugieren que unos 402 millones de personas lo hablan como su primer idioma, así como es utilizado en la actualidad por más de 1.000 millones de hablantes no nativos. Y este número seguirá creciendo al menos hasta 2015, año en el que, por otra parte, unos 2.000 millones de per-



sonas en el mundo lo podrían estar aprendiendo, según concluye un reciente informe del British Council.

De cualquier manera, dentro de poco más de una década, lo hablarán tres mil millones de personas, es decir, la mitad de la humanidad. Las consecuencias del avance de esta marea lingüística son incommensurables.

Es por todo esto, que desde ANPE, pedimos a nuestra Consejería que haga un esfuerzo por extender el bilingüismo al máximo número de centros, ya que aún seguimos a la cola de Europa, siendo ésta la asignatura pendiente de Castilla-La Mancha y España, teniendo que cambiar necesariamente esta mentalidad, para estar a la altura de los países desarrollados.

Desde ANPE, pedimos a nuestra Consejería que haga un esfuerzo por extender el bilingüismo



[actualidad]

Hormigas y cigarras

Gratificación Extraordinaria por Jubilación

Qué feliz vivía la cigarra en verano, cantando y bailando la yenka, bajo el sol, disfrutando del aroma del campo y sin preocuparse lo más mínimo del futuro. En cambio, la hormiguita, mientras la cigarra bailaba, fue recogiendo provisiones y construyendo un refugio para el invierno y su jubilación...

Pues bien, esta fábula podríamos aplicarla al panorama sindical, y podemos decir con orgullo que mientras ANPE negociaba para mejorar la situación de los jubilados de Castilla-La Mancha, los sindicatos de color se dedicaban a criticar a ANPE por negociar con la Consejería. ¡Cuántos acuerdos logramos y seguiremos logrando a su pesar! Cuántos bailes se echarán los de siempre para hacernos reír, pero sólo han conseguido avergonzar al profesorado.

En fin, esto es así: pedimos, negociamos y conseguimos. Y tenemos dos ejemplos claros que afectan a las jubilaciones que son:

El Acuerdo de 20 de octubre de 2005, según el cual "las gratificaciones previstas por el Estado se actualizarán respecto a las cantidades establecidas en 1992 y que hasta ahora no se habían revisado, en un mínimo del 25%.

El Acuerdo de 14 de noviembre de 2006, en su punto 2 establece que "para cumplir compromisos adquiridos de acuerdos anteriores, se incrementa el multiplicador de la cuantía del incentivo en 0,75" (conseguimos multiplicar por 2,5 para Castilla-La Mancha).

Con todo esto, en este año 2007 se han empezado a desarrollar ambos acuerdos y como resultado: el acuerdo por el que se establece el importe y las condiciones de la gratificación extraordinaria prevista en la LOE, para la jubilación voluntaria anticipada de funcionarios docentes que permite ir incrementando un 5% por año, hasta llegar al 25%, las gratificaciones del Estado:

AÑO	2007	2008	2009	2010	2011
INCREMENTO BASE	5%	10%	15%	20%	25%

La subida total para 2008 sería, por tanto, un 5% adicional (un total de un 10%) procedente del Estado más 2,5 veces dicha cantidad procedente de la JCCM (es decir, un coeficiente multiplicador de 3,5).

SUBIDA TOTAL = 5% x coeficiente multiplicador de 3,5 = 17,5%

Gratificación Extraordinaria por Jubilación

	Maestros 60 años y 30 de servicio		Secundaria 60 años y 30 de servicio	
	2007	2008	2007	2008
Aportación C. Pasivas	2.374,69 €	2.487,77 €	2.822,12 €	2.956,50 €
Aportación JCCM (2,50)	5.936,73 €	6.219,42 €	7.055,30 €	7.391,25 €
Total a percibir (3,50)	8.311,42 €	8.707,19 €	9.877,42 €	10.347,75 €

Años de servicio	% haber regulador	Grupo A1 - año		Grupo A1 - mes		Grupo A2 - año		Grupo A2 - mes	
		€	Pts.	€	Pts.	€	Pts.	€	Pts.
15	26,92	10.063,91	1.674.494	718,85	119.607	7.942,10	1.321,454	567,29	94.390
16	30,57	11.428,44	1.901.533	816,32	135.824	9.018,94	1.500.626	644,21	107.188
17	34,23	12.796,72	2.129.195	914,05	152.085	10.098,74	1.680.288	721,34	120.021
18	37,88	14.161,25	2.356.234	1.011,52	168.302	11.175,58	1.859.460	798,26	132.819
19	41,54	15.529,53	2.583.896	1.109,25	184.564	12.255,38	2.039.123	875,38	145.652
20	45,19	16.894,06	2.810.935	1.206,72	200.781	13.332,22	2.218.295	952,30	158.450
21	48,84	18.258,59	3.037.975	1.304,19	216.998	14.409,06	2.397.467	1.029,22	171.248
22	52,50	19.626,87	3.265.636	1.401,92	233.260	15.488,86	2.577.129	1.106,35	184.081
23	56,15	20.991,40	3.492.675	1.499,39	249.477	16.565,70	2.756.301	1.183,26	196.879
24	59,81	22.359,68	3.720.337	1.597,12	265.738	17.645,50	2.935.964	1.260,39	209.712
25	63,46	23.724,21	3.947.376	1.694,59	281.955	18.722,34	3.115.136	1.337,31	222.510
26	67,11	25.088,74	4.174.416	1.792,05	298.173	19.799,19	3.294.308	1.414,23	235.308
27	70,77	26.457,02	4.402.077	1.889,79	314.434	20.878,98	3.473.970	1.491,36	248.141
28	74,42	27.821,55	4.629.117	1.987,25	330.651	21.955,83	3.653.142	1.568,27	260.939
29	78,08	29.189,83	4.856.778	2.084,99	346.913	23.035,62	3.832.805	1.645,40	273.772
30	81,73	30.554,36	5.083.818	2.182,45	363.130	24.112,47	4.011.977	1.722,32	286.570
31	85,38	31.918,89	5.310.857	2.279,92	379.347	25.189,31	4.191.149	1.799,24	299.368
32	89,04	33.287,17	5.538.519	2.377,65	395.608	26.269,11	4.370.811	1.876,36	312.201
33	92,69	*34.651,70	5.765.558	*2.475,12	411.826	27.345,95	4.549.983	1.953,28	324.999
34	96,35	*36.019,98	5.993.220	*2.572,86	428.087	28.425,75	4.729.646	2.030,41	337.832
35 ó más	100,00	*37.384,51	6.220.259	*2.670,32	444.304	29.502,59	4.908.818	2.107,33	350.630

Todas las pensiones experimentan un incremento del 4,1% respecto a las del año 2007. (R.D. 1761/2007, de 29 de diciembre, sobre revalorización y complementos de pensiones de Clases Pasivas para el año 2007. BOE del 31). * Pensión máxima a percibir (33.383,14 €/año. 2.384,51 €/mes)

Pensión Mutualidad de Enseñanza Primaria

Trienios*	Inicial/€	Inicial/Pts	Final/€	Final/Pts	Trienios*	Inicial/€	Inicial/Pts	Final/€	Final/Pts
1	88,12	14.662	36,70	6.106	5	101,58	16.902	43,06	7.164
2	91,49	15.222	38,28	6.370	6	104,95	17.462	44,65	7.429
3	94,85	15.782	39,88	6.635	7	108,31	18.022	46,24	7.693
4	98,22	16.342	41,46	6.899	8	111,68	18.582	47,83	7.958

* Los trienios y la pensión inicial, se calcula sobre lo que correspondía en 1978. No se consideran los trienios posteriores a ése año. La pensión final es la que corresponde al año 1973 y se llega a ella disminuyendo un 20% anual a la diferencia entre la cuantía del año 78 y 73.



Eso debe pensar nuestro querido Presidente del Gobierno de la JCCM que en 2005 decía que los docentes seríamos los mejor pagados, pero que, pasados 2 años, sigue sin cumplir su promesa y establece incrementos salariales que son insuficientes para llegar a serlo. Sin embargo, aunque demuestre su "amor" al profesorado de C-LM, no precisamente cumpliendo sus compromisos, sube su nómina de forma desorbitada. Esto responde al principio filosófico de "haz lo que yo diga pero no lo que yo haga", y filósofos en nuestra Consejería hay unos cuantos que apliquen esta idea.

"Al prójimo quiero, y a mi el primero"

Subida salarial de altos cargos de JCCM

Pues sí, el proyecto de presupuestos generales de la JCCM refleja con claridad la obsesión de los altos cargos de la JCCM por ser "digna y sobradamente retribuidos" De esta forma, por ejemplo, en el artículo 25 de dicho proyecto se equipara la retribución del Presidente de la JCCM, al de un Secretario de Estado, (unos 50.000 € más, un total de casi 120.000 €/año si lo comparamos con la nómina del anterior Secretario de Estado de Defensa, Francisco Pardo). Un 90% de esa cantidad cobrará nuestro Consejero, un 80% el Viceconsejero, y un 75% los Directores Generales.

Por otra parte, el artículo 23 de los presupuestos satisface las pretensiones de sindicatos como CSIF, CC OO y UGT que pactan con la Administración del Estado, unas precarias subidas salariales, de modo que con efectos de 1 de enero de 2008, las retribuciones íntegras del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de C-LM no podrán experimentar un incremento global superior al dos por ciento respecto a las del 2007.

Bueno, el panorama no es muy halagüeño, por una parte el Presidente del Gobierno Regional se sube el

salario un 75% y por otra CSIF, CCOO y UGT pactan subidas de un 2% para los docentes de Castilla-La Mancha, renunciando además a complementos de productividad de un 0,5% para los docentes (pues entienden que no somos productivos) ¿Qué pensáis?

¿Qué pensáis?

Frente a la autocomplacencia de este Gobierno no sólo nos queda el pataleo. Esperamos que no se cumpla el dicho de que "a dineros pagados, brazos cruzados" y que "con el dinero en la buchaca" nuestro Consejero se vista de Papá Noel o de Rey Mago y nos regale esos dineros también a los docentes que nos permita homologarnos al resto, pero "por arriba".

En enero de 2008 cobraremos los 30 € pendientes, resultado del Acuerdo que suscribimos con la Consejería de Educación en 2005 (en total 160 €), pero con los precios a que se cotizan

los productos básicos, una inflación superior al 4% y entendiendo que el conejo no nos gusta a todos, con 30 € difícilmente tendremos para dejar el euro de propina de Solbes.

ANPE estará en la demanda de una mejora salarial digna para eludir la paradoja del 'bien pagao'.

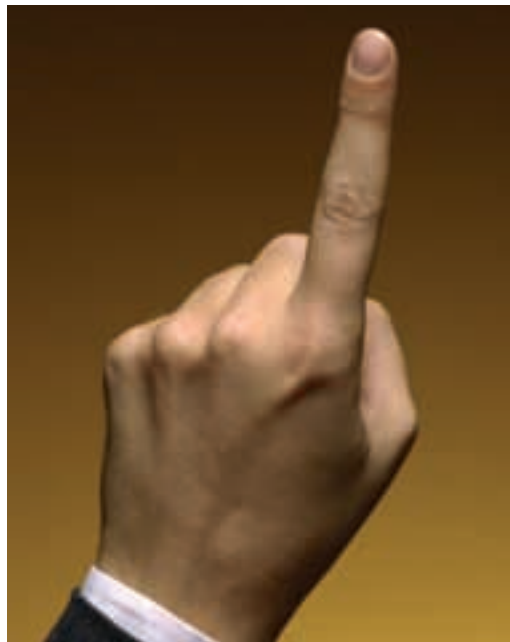




Tabla de Retribuciones 2008

CUERPO	SUELDO	TRIEÑO	C. DEST.	C. ESP.	COMP JCCM	1 SEX.	2 SEX.	3 SEX.	4 SEX.	5 SEX.	CUOTAS -DESCUENTOS	
											PASIVO	MUFACE
Maestros	963.37	34.92	487.01	239.43	357.71	57.10	72.04	96.01	131.40	38.68	81.34	35.61
P. Técnicos FP	963.37	34.92	599.76	239.43	357.71	57.10	72.04	96.01	131.40	38.68	81.34	35.61
P. Secundaria	1135.11	43.63	599.76	239.43	357.71	57.10	72.04	96.01	131.40	38.68	103.35	45.25
Catedráticos	1135.11	43.63	774.71	290.33	357.71	57.10	72.04	96.01	131.40	38.68	103.35	45.25

El incremento general para todos los conceptos retributivos ha sido en 2008 de un 2%
 Paga Extra = Sueldo + Trienios + Complemento de Destino + un % del Complemento Especifico que se establece a continuación:
 - Paga Extra JUNIO: Se incrementa en un 60% del complemento mensual específico
 - Paga Extra DICIEMBRE: Se incrementa en un 65% del complemento mensual específico
 - Estos porcentajes se aplican tanto al componente general del complemento específico como a componentes singulares por titularidad de Organos de Gobierno Unipersonales, Puestos de trabajo Singulares, Sexenios y C. Maestros en I.E.S.
 El Complemento de JCCM queda incrementado en un 2% + 30€ por Acuerdo de 2 mayo de 2005 para todos los meses de 2008

Desempeño órganos de gobierno unipersonales y puestos de trabajo docentes singulares

INFANTIL, PRIMARIA, CRA's y EPA			Centros de Educación Secundaria, FP y asimilados		
CARGO	CENTRO	€/MES	CARGO	CENTRO	€/MES
DIRECTOR	A	719.51	DIRECTOR	A	800.84
	B	678.33		B	720.17
	C	558.91		C	678.57
	D	457.63		D	641.74
	E	365.75		A	609.06
	F	270.67		B	558.24
JEFE DE ESTUDIOS	A	493.88	VICEDIRECTOR	C	517.38
	B	453.48		D	486.81
	C	413.32		A	609.06
	D	355.05		B	558.24
	E	309.00		C	517.38
SECRETARIO	A	493.88	JEFE DE ESTUDIOS	D	486.81
	B	453.48		E	456.51
	C	413.32		JEFE DEPARTAMENTO/SEMINARIO	67.57
	D	355.05		JEFE DE ESTUDIOS ADJUNTO	253.83
	E	309.00		COORDINADOR DE ESPECIALIDAD	67.57
PROFESOR DE CRA		67.57	SECRETARIO	A	609.06
OTROS PUESTOS				B	558.24
Directores de Centros de Profesores, Rec y CRAER		641.74		C	517.38
Maestro Orientador en las U. Orient. procedentes del servicio de orientación educativa y psicopedagógica		145.42		D	486.81
Coordinador de Centro Territorial de Recursos		456.29		JEFE DE DIVISIÓN	67.57
Asesor de Centro Territorial de Recursos para la Orientación, A. Diversidad e Interculturalidad		347.05		VICASECRETARIO	39.80
Coordinador del Programa de Recuperación de Pueblos Abandonados		327.36		COMPLEMENTO MAESTROS EN IES	116.52
Asesor técnico docente	TIPO A	556.80			
Asesor técnico docente	TIPO B	347.05			
INSTITUTOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL					
ADMINISTRADOR INSTITUTOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	A	284.37			
	B	278.85	JEFE DE RESIDENCIA	A	226.03
	C	201.01		B	184.33

CLASIFICACIÓN DE LOS CENTROS

CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA		I.E.S. CENTROS DE BACHILLERATO Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL	
TIPO	UNIDADES	TIPO	ALUMNOS
A	De 45 o más	A	De más de 1.800
B	De 27 a 53 y C.E.E.	B	De 1.001 a 1.800
C	De 18 a 26	C	De 601 a 1.000
D	De 9 a 17	D	De menos de 601
E	De 3 a 8		
F	De 1 a 2		



[actualidad]

Ana González García
Secretaria de Organización ANPE-Guadalajara

¿Es tu centro de 'difícil desempeño' **sindical**?

Como cada año, empezamos nuestras visitas sindicales del primer trimestre a los centros y comprobamos, también, como cada año que pasa el esfuerzo dedicado a ello es mayor.

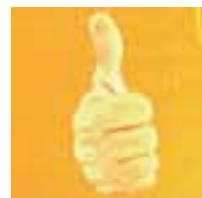
Empiezas con ganas, con muchas ganas. Es gratificante visitar a los compañeros, recoger sus propuestas, sus inquietudes, resolver sus dudas... y aceptar sus críticas constructivas. Es francamente enriquecedor cuando estos te hacen ver los aspectos por los que debemos "luchar"; cuando te piden ayuda para resolver problemas puntuales y para hacer de mediadores con la Delegación. Es gratificante ver cómo te reciben, cómo te escuchan y cómo te lo agradecen, cuando vas a visitar a los compañeros que trabajan en los centros lejanos. También, a veces, resulta frustrante no poder dar solución inmediata a alguno de los problemas que te plantean. Todo ello forma parte de nuestra acción sindical.



Debería ser así –y de hecho lo es en muchos casos– pero en ocasiones la cosa se complica. En primer lugar, cuando llamas para concretar la visita, no hay ni hora ni momentos buenos para recibirte, pero al fin consigues un día y una hora. Te desplazas, llegas con tu mejor sonrisa, con gran ilusión, con la esperanza de ser de utilidad y ¿con qué te encuentras? No te dejen entrar a la sala de profesores, ni siquiera por ejemplo a dejar un cartel o a entregar los calendarios de inicio de curso. Y eso que la normativa sindical actual contempla que todo miembro electo de la Junta de Personal tiene derecho acceder a cualquier dependencia del centro, siempre que no entorpezca el desarrollo adecuado de la docencia. Y, ¿qué haces? ¿Sacas el escudo y los guantes de boxeo y a ver quién puede más?

Si consigues sortear estos obstáculos, puede ser que te manden a la segunda planta, cuarto pasillo, tercera puerta, quinto rincón, para que des la "charla sindical"; o puede que te dejen la sala aneja a la sala de profesores, a la que no asiste nadie, porque lógicamente es el recreo y el momento de descanso del profesorado, y si logras que te dejen acceder a la sala de profesores, se convierte en toda una proeza conseguir que te escuchan. Es posible que algunos te presten atención y que el resto estén hablando entre ellos de lo bien que viven los sindicalistas. Otras veces, cuando nuestra intención es describir la labor y el trabajo que estamos realizando y los logros conseguidos, los compañeros prefieren centrar esos diez minutos que te conceden en echarnos en cara que sólo les visitamos cuando llegan las elecciones, o en acusarnos de que esto o aquello está muy mal por culpa de los sindicatos.

Queridos compañeros, en ANPE estamos totalmente convencidos de que no podemos trabajar sin vuestro apoyo, sin vuestras propuestas, sin ser escuchados... Y también tenemos claro que nuestro trabajo no tiene sentido si no es desde la cercanía y la atención personal a los docentes. Pero en ésta, como en todas las relaciones, el éxito depende de la colaboración de todos los implicados. Por eso, no hagas de tu centro un 'centro de difícil desempeño', de difícil acceso para poder desarrollar adecuadamente nuestra acción sindical.



Juan Fogué Vela
Secretario de Actas de ANPE-Guadalajara

Las condiciones laborales del profesorado dependen de múltiples factores como son por ejemplo las características del centro, su ubicación, la seguridad, el alumnado, el salario, el reconocimiento social y por supuesto todo lo relacionado con el tiempo dedicado a la docencia.

Cuestión de tiempo

Sobre este último aspecto ANPE ha presentado varias propuestas en la Mesa Específica de Educación del día 11 de diciembre de 2007 para mejorar estas condiciones.

La primera de ellas es que se produzca una reducción real del horario y de la jornada laboral del profesorado, ya que cuando se aplicó la reducción de la jornada a 35 horas para todos los funcionarios públicos no se obró del mismo modo en todas las administraciones. En el caso de los docentes, se “redujo” nuestra carga de trabajo exclusivamente en horas complementarias. Y por ello nosotros solicitamos que dicha reducción se aplique proporcionalmente también en horas lectivas.

En aras de mejorar la situación de nuestros docentes más veteranos, ANPE instó a la Consejería a que tomase las medidas oportunas para que TODOS los mayores de 55 años puedan reducir su jornada lectiva semanal en 3 horas y se destierre definitivamente el agravio comparativo que supone poder disfrutarlo, o no, dependiendo de “las necesidades del centro en las que cada cual preste sus servicios...”. Por otro lado, también estimamos oportuno presentar una propuesta en la que pedimos que las reducciones de jornada por cuidado de un hijo menor no fueran ligadas obligatoriamente a trimestres completos, sino al tiempo que los progenitores estimasen necesario, ampliando de este modo las libertades de los trabajadores y mejorando la conciliación de la vida familiar y laboral.

Sabiendo de la importancia que tiene la función tutorial en todas las etapas del sistema educativo, de la que incluso se hace eco la propia Administración en su normativa, pedimos igualmente que todas las labores inherentes a dicha labor tutorial sean consideradas como horas lectivas del profesorado.

También demandamos que los días de pruebas extraordinarias sean considerados lectivos, no sólo por que son de contacto directo con los alumnos, sino porque generan a su vez una gran carga de trabajo para el profesorado, las necesarias correcciones y evaluaciones.

Seguimos igualmente trabajando para que la Consejería deje de imponernos el calendario escolar y conseguir fijar unos descansos equilibrados que satisfagan los intereses y necesidades de los Docentes, que son los principales motores del sistema educativo.





[mesa de negociación]

Gerardo Sierra Sierra
Presidente de ANPE-Guadalajara

Abordamos hoy la tarea de resumir las respuestas que ha dado la Consejería de Educación a nuestras principales demandas expuestas en las cuatro mesas sectoriales mantenidas hasta la fecha.

Respuestas de la Administración a nuestras demandas

Dentro de la campaña emprendida:

“Estamos negociando, siéntate con nosotros”, y en cumplimiento de nuestro compromiso de mantener informados a los docentes de nuestra Región sobre los “avances” en la negociación del Acuerdo Marco de legislatura propiciado por ANPE-CLM, abordamos hoy la tarea de resumir las respuestas que ha dado la Consejería de Educación a nuestras principales demandas (ya publicadas en la revista anterior) expuestas en las cuatro mesas sectoriales mantenidas hasta la fecha sobre: plantillas, interinos, salud laboral y condiciones laborales.

Respecto a las propuestas sobre plantillas.

La contrapuesta de la Consejería sobre la dotación de personal en Infantil y Primaria:

- El aumento de profesores de apoyo a El ($3u=1$, $6u=2...$) debería depender más del número total de alumnos que de las unidades.
- El apoyo cada seis unidades o fracción en Primaria les parece descabellado.
- Van a revisar a fondo la estructura actual de los CRAs, marcando límites kilométricos entre la cabecera y el resto de aulas.
- Estudiarán la posibilidad de aplicar reducciones horarias para el cuerpo de maestros y la reconversión éstas en plantilla orgánica.

- Se estudiará la dotación de ALs y PTs, en el ánimo de reducir desplazamientos y grupos de alumnos.
- Se revisarán los ACNEEs y se estudiarán los desfases curriculares.
- En cuanto a centros incompletos, se verá la posibilidad de incluirlos en CRAs y se tratará de no unir etapas y/o ciclos en una misma aula.



Para Educación Secundaria:

- Estudiarán la reducción horaria lectiva, aunque aseguran que aquí tienen menos margen que en Primaria.
- La reducción de ratios irá asociada a proyectos sobre convivencia y al desarrollo normativo del Decreto de Convivencia.
- Se dotará todos los centros de Secundaria con un Aula de convivencia el año que viene (con dos profesores).
- Propondrán una regulación concreta para dotar a los centros de un 2º orientador (en función del número de alumnos).
- La propuestas de la Admón. en cuanto a reducciones horarias que generarán plantillas incluirán los desdobles, refuerzos y apoyos.

En la reunión mantenida sobre la situación de personal interino,

- entre las respuestas de la Administración, cabe destacar:
- La Consejería defiende el actual Acuerdo de Interinos aunque reconoce que hay que mejorar algunas cuestiones.
 - En lo que se refiere a mejoras económicas para interi-



[mesa de negociación]

nos tan solo tienen previsto el tema del cobro de los trienios lo antes posible.

- En cuanto a la creación de un “retén” en cada Delegación provincial para gestionar y cubrir eficazmente las bajas de corta duración, estudiarán si legalmente es viable.
- Se regularán las jornadas a tiempo parcial. En esta reunión, y pese a otras argumentadas demandas, los representantes de la Consejería aclararon que:
- Entre los temas de incompatibilidad y permutas, son de imposibles apoyatura, bien porque no están contemplados por la legalidad vigente, bien porque no son de nuestra competencia.
- Los permisos como asuntos propios son complicados porque son incompatibles con la condición de interinos cuya función es cubrir inmediatamente una necesidad.
- La estabilidad para personas y no para listas es ilegal porque los procesos básicos de cualquier proceso selectivo no pueden priorizar, personalizar, privilegiar o determinar a unos aspirantes sobre otros.

En la Mesa Específica sobre condiciones laborales la Administración educativa respondió a algunas de las cuestiones planteadas lo siguiente:

- El Plan Concilia, en lo que se refiere a permisos y licencias, se cerrará en la Mesa General de Función Pública en el mes de diciembre de 2007, y a partir de ese momento se podrá ver en la Mesa Sectorial de Educación.
- Se ratifica en el compromiso de regular el “año sabático” y las líneas básicas serán que comprenderá un período de cinco cursos cobrando algo menos y en el quinto será cuando se disfrute.
- En las Licencias por Estudios no podrán alcanzar ese 1% reclamado pero se seguirán aumentando y se revisará su regulación para evitar ciertos fraudes.
- Se fomentará la formación del profesorado en materia

de resolución de conflictos.

- Tratarán de solucionar el problema que se plantea en algunos centros de Primaria (en Secundaria no lo hay) para la reducción de jornada a mayores de 55 años, por la dificultad para contratar para 1/3 de jornada.
- El Programa de Acción Social mejora su cuantía de manera importante situándose en cerca de dos millones de euros.
- Se revisarán la itinerancias y los CRAs, aunque afirman que no se tocará el dinero que se paga por kilometraje.
- No modificarán la situación de los suprimidos y desplazados, ni los incentivos por jubilación anticipada. Tampoco aceptan considerar como días lectivos los correspondientes a las pruebas extraordinarias.

Por último, en reunión mantenida para tratar el tema de salud laboral, los representantes de la Consejería adelantaron que el acuerdo que planteará, contemplará entre otras, las siguientes peticiones sindicales:

- La formación de todos los docentes en materia de salud laboral.
- Aumentarán el número de revisiones médicas, tratando de ir haciendo reconocimientos más específicos y adaptados a nuestra profesión.
- Estudiarán, porque desean hacerlo, la creación de un Catálogo de segundos puestos de trabajo para los docentes que no pueden realizar su labor en el que están actualmente.
- Intentarán elaborar un Plan General de Prevención, porque lo creen necesario.
- Sobre Accesibilidad, el Director General pide que la parte sindical le envíen propuestas sobre cómo discriminar positivamente a las personas con discapacidad (por ejemplo), ya que considera imposible hacer accesibles todos los centros.
- En cuanto a la Evaluación de centros, afirman que no se deja de hacer y que se seguirá haciendo, pero no se pueden hacer todos los centros a la vez.
- Será obligatorio realizar simulacros de evacuación, dentro de los Planes de Emergencia, en todos los centros, una vez al año.
- Sobre la elaboración del Catálogo de Enfermedades Profesionales, argumentan que no es de su competencia y que debería venir de la mano del Estatuto de la Función Pública Docente.

Nos aseguran que es intención de la Consejería incluir todos estas cuestiones planteadas por ANPE y tratadas en las mesas específicas, junto con las conclusiones que resulten de la reunión pendiente sobre retribuciones en la propuesta de borrador de Acuerdo de Legislatura que nos entregarán. Queremos y deseamos llegar a un acuerdo, pero no cejaremos en nuestro empeño de intentar incluir en ese acuerdo algunas temas que consideramos importantes y que, por ahora, la Administración trata de eludir o soslayar.



[mesa de negociación]

Cristina Aldea Herrera

Secretaria de Acción Sindical ANPE-CLM

El pasado día 18 de diciembre en la reunión de la Mesa Sectorial de Educación analizamos, entre otros temas, los siguientes:

Sobre la **mesa**



Oferta de Empleo Público:

La Consejería de Educación nos presentó su propuesta. Ésta contempla oferta para:

Profesores de Enseñanza Secundaria:

Filosofía; Griego; Latín; Lengua Castellana y Literatura; Geografía e Historia; Matemáticas; Física y Química; Biología y Geología; Dibujo; Francés; Inglés; Música; Educación Física; Psicología y Pedagogía; Tecnología; Economía; Administración de Empresas; Análisis y Química Industrial; Asesoría y Procesos de Imagen Personal; Construcciones Civiles y Edificaciones; Formación y Orientación Laboral; Hostelería y Turismo; Informática; Intervención Sociocomunitaria; Organización y Gestión Comercial; Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos; Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica; Procesos de Producción Agraria; Procesos en la Industria Alimentaria; Procesos Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos; Procesos Sanitarios; Procesos y Productos en Madera y Mueble; Sistemas Electrotécnicos; Sistemas Electrónicos y Automáticos.

Profesores Técnicos de Formación Profesional:

Cocina y Pastelería; Equipos Electrónicos; Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble; Instalaciones y Mantenimiento de Carpintería y Mueble; Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmico y de Fluido; Instalaciones Electrotécnicas; Mantenimiento de Vehículos; Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas; Oficina de Proyectos de

Construcción; Operaciones de Producción Agraria; Peluquería; Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico; Procedimientos Sanitarios y Asistencial; Procesos Comerciales; Procesos de Gestión Administrativa; Servicios a la Comunidad; Servicios de Restauración; Sistemas y Aplicación Informáticas; Soldadura.

Profesores de Escuela Oficial de Idiomas:

Alemán; Francés; Inglés; Italiano.

Profesores de Música y Artes Escénicas:

Guitarra; Historia de la Música; Percusión; Piano; Viola; Lenguaje Musical.

Profesores de Artes Gráficas y Diseño:

Dibujo Artístico y Color; Dibujo Técnico; Diseño de Interiores; Diseño Gráfico; Fotografía; Historia de Arte; Materiales y Tecnología: diseño; Medios Audiovisuales; Medios Informáticos; Organización Industrial y Legislación.

Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño:

Fotografía y Procesos de Reproducción.

También nos presentó una Oferta de Empleo para dotar el Cuerpo de Inspectores.

Concurso de Traslados para Educación de Adultos:

Esta será la única convocatoria especial para adultos. En sucesivas saldrá junto con CGT ordinario.

Se trata de dotar puestos itinerantes, por lo que estarán acogidos al acuerdo de itinerancias.

Los compañeros que están en prácticas no pueden concursar.

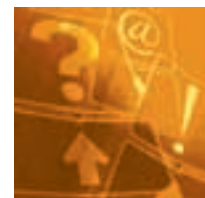
Se ha introducido la especialidad de psicopedagogía.

Se han modificado los ámbitos por el cambio de la normativa.

Programa de Acción Social:

En consonancia con lo pactado con ANPE, se incrementa la dotación económica hasta 1.995.000 euros (un 34% más). Pese a este incremento, seguimos reclamando una mayor dotación.

Como novedad, desaparecen las ayudas para celiacos pues son incompatibles con las que da la Consejería de Sanidad otorga (300 euros lineales, cuantía superior a la alcanzada por el PAS).



Ana María Navarro Sánchez
Secretaria Regional de Actas

Acompañamiento en visitas escolares que se hacen dentro del horario lectivo



Al margen de lo dispuesto en el Real Decreto 82/1996 de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria, de aplicación supletoria, de acuerdo con las Instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de Educación Infantil y Primaria, aprobadas mediante Orden de la Consejería de Educación y Ciencia el 25 de junio de 2007 de la Comunidad de Castilla-La Mancha, en todos los documentos organizativos y pedagógicos del centro, se han de reseñar, entre otros aspectos, las 'actividades propuestas' y el calendario para su desarrollo, con previsión de los recursos materiales y personales para su debida atención, circunstancia que nos permite analizar la obligatoriedad o no en la asistencia de un profesor a una determinada actividad programada.

Así, en la Programación General Anual (PGA) se ha de contemplar necesariamente la planificación de las diferentes actuaciones para el logro de los objetivos generales propuestos en cada uno de los ámbitos, especificando el calendario previsto, los responsables de su realización y la evaluación, los recursos económicos y materiales, y los procedimientos para su seguimiento y evaluación.

Igualmente ha de contemplar las actividades extracurriculares, las cuales son de carácter voluntario y tienen como finalidad facilitar y favorecer el desarrollo integral del alumnado, su inserción sociocultural y el uso del tiempo libre. Este programa se desarrolla fuera del horario lectivo y de las programaciones didácticas.

Las normas de convivencia del centro y el reglamento de organización y funcionamiento del centro deben recoger la asignación del resto de responsabilidades y tareas no definidas por la normativa específica, con especial relevancia a los criterios de sustitución del profesorado ausente, asegurando, en todo caso, un reparto equitativo entre todos los componentes del claustro de profesores.

En tanto una actividad se desarrolle en horario escolar, y su realización se haya contemplado en los documentos reseñados, como parte de los medios personales necesarios para su realización, resulta obligatoria la asistencia del profesorado que inicialmente se ha contemplado como responsable de la actividad, con independencia de la especialidad que posea (sea Educación Física, Música,

Inglés) o especialidad del puesto (Primaria).

La obligatoriedad también surge ante la eventualidad de una sustitución del profesor inicialmente previsto como responsable de la actividad o salida del centro educativo, siendo competencia del jefe de estudios y en último término del director, la organización de la atención a los grupos cuyo profesorado esté ausente, de acuerdo siempre con los criterios establecidos en las normas de convivencia, organización y funcionamiento.

En definitiva, por necesidades del servicio debidamente justificadas, resulta preceptiva la asistencia del profesor designado por jefatura o Dirección del centro, a las salidas o visitas realizadas dentro del horario escolar.

En actividades desarrolladas en horario escolar, contempladas en los documentos reseñados, es obligatoria la asistencia de un profesor responsable



¿ es tu centro escolar seguro ?

El Defensor del Profesor fue una iniciativa pionera de ANPE, puesta en marcha el 30 de noviembre de 2005, como primera medida de apoyo ante la indefensión del profesorado y como llamada de atención sobre el problema de la violencia escolar.

El Defensor del Profesor

En estos dos años de funcionamiento, la oportunidad y la justificación del Defensor del Profesor se han traducido en:

- El elevadísimo número de llamadas y casos de profesores de todos los niveles educativos, de la enseñanza pública y privada, que hemos atendido.
- El debate social sobre la conflictividad en las aulas que esta iniciativa ha desencadenado y la atención que los responsables de las administraciones educativas han empezado a prestar a este grave problema.
- La amplia repercusión del Defensor del Profesor en los medios de comunicación.

Dos años después de haber dado un paso al frente con el Defensor del Profesor, podemos decir que ANPE es, en parte, responsable de la concienciación social sobre la situación del profesorado. También nos consideramos responsables en cierta medida de las últimas instrucciones de las Fiscalías y del mismo Fiscal General del Estado, que empiezan a considerar las agresiones a los docentes como atentado a la autoridad.

El Defensor del Profesor está presente en Madrid, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Andalucía, Galicia, Asturias, Cantabria, Comunidad Valenciana, Murcia, La Rioja y Navarra. Cataluña y Canarias están ultimando los preparativos para poner en funcionamiento el Defensor del Profesor a principios de 2008.

Las llamadas al Defensor del Profesor correspondientes a este año 2007, ascienden a 2.863. Es decir, más de 6 llamadas al día.

Aproximadamente un 35% son maestros de Primaria y un 65%, profesores de Secundaria.

Desglosando los datos por Comunidades Autónomas, tenemos:

Madrid: 3.342 docentes atendidos en total, como servicio central. De ellos, 27 son de Cataluña, 35 del País Vasco y 42 de Aragón.

Andalucía: 366 profesores atendidos; **Galicia:** 118; **La Rioja:** 85; **Murcia:** 160; **Navarra:** 6; **Asturias:** 89; **Cantabria:** 5; **Castilla-La Mancha:** 193; **Castilla y León:** 84, **Comunidad Valenciana:** 83; **Extremadura:** 72. **Total: 4.603**

También resulta significativo el hecho de que muchos docentes de las diferentes Comunidades Autónomas prefieren llamar al teléfono central para preservar aún más su anonimato.

A partir de estos resultados, ANPE exige una vez más la consideración de autoridad pública para los profesores en el ejercicio de su función así como un aumento de la valoración social de la tarea docente.

Reiteramos la exigencia con la que pusimos en marcha el Defensor del Profesor: tolerancia cero con la violencia escolar.



Muchos docentes de las diferentes Comunidades Autónomas prefieren llamar al teléfono central para preservar aún más su anonimato



José Virgilio Lozano Ruiz
Secretario de Comunicación de ANPE-Albacete

La Consejera de Administraciones Públicas, Sonia Lozano, lanzó a bombo y platillo que la Junta de Comunidades prepara su propio servicio de Prevención, y como medida estelar comentó que en la oferta de empleo público para el próximo año, se convocarán 34 plazas de la escala superior de técnicos de prevención de riesgos laborales. Declaró también que en la junta prestan sus servicios cerca de 70.000 empleados, de los cuales docentes somos unos 35.000 y según sabemos pretenden "adjudicarnos" siete.

La Junta prepara su propio servicio de prevención de riesgos laborales

La idea de tener un servicio propio de prevención es buena, pero hay que plantearla con seriedad y con los medios necesarios para llevarla a cabo. El problema que tenemos en el sector Docente es que está todo por hacer, pues desde que entró en vigor la Ley de Prevención (año 1995) prácticamente no se ha hecho nada, así tenemos que está pendiente:

- La evaluación de todos los Centros Educativos, (estructura, instalaciones, servicios...)
- La evaluación de cada uno de los puestos de trabajo de los docentes.
- La formación a cada trabajador de los riesgos específicos de su puestos de trabajo (infantil, primaria, equipos directivos, talleres, laboratorio...)
- La realización de los Planes de Emergencia y Autoprotección de todos los centros educativos.

Si se hubiera cumplido la Ley, y se hubieran realizado estos cuatro apartados, un buen servicio propio de prevención debería contar con al menos un técnico por cada zona de influencia de C.P.R., lo que supone que estos 34 técnicos serían insuficientes sólo para educación.

El problema que tenemos en el sector Docente es que está todo por hacer, pues desde que entró en vigor la Ley de Prevención (año 1995) prácticamente no se ha hecho nada

Desde ANPE, exigimos a la administración en materia de salud laboral que realice lo que le obliga la Ley de Prevención con respecto a los cuatro apartados anteriores y que si va a crear su propio servicio de prevención lo dote de los medios necesarios para que sea eficaz y no

sólo para cubrir el expediente. ANPE considera muy importante la aplicación de la normativa en prevención de Riesgos Laborales, ya que estamos hablando de la salud de los docentes y de más de 400.000 alumnos (que están bajo nuestra tutela muchos días y horas del año).



En la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, los funcionarios docentes están privados de la compatibilidad para desempeñar otras funciones tanto de carácter privado como de carácter público, lo que supone una gran discriminación con otros funcionarios docentes de otras comunidades autónomas, agravándose la ceremonia de la confusión que supone el estado plurisistema jurídico en el cual convivimos.

Sobre la incompatibilidad con otras funciones

E

s difícil explicar a compañeros que tras largos años de intentar volver a

esta su comunidad autónoma, por fin logran venir a desempeñar funciones docentes a Castilla-La Mancha, y se encuentran con que teniendo la compatibilidad concedida en su comunidad autónoma de procedencia, en esta de nuevo destino, ello les es negado.

La Ley 53/1984 que regula las incompatibilidades de los funcionarios públicos, prohíbe el desempeño de 2 cargos públicos, excepto en los casos previstos en el art. 4 de dicha ley, que se refiere a situaciones, podríamos decir que excepcionales, siendo la norma general la prohibición de no poder compatibilizar 2 puestos en el sector público.

La compatibilidad entre actividad pública y actividad privada es la que se concede y a la que acceden los funcionarios docentes de otras comunidades autónomas y no se puede hacer en ésta, y ello es debido a que lo que se ha denominado “complemento de la comunidad autónoma”. La administración, sin negociación alguna y por su cuenta y riesgo, lo ha englobado dentro del concepto retributivo del Complemento Específico, con lo cual todos los funcionarios docentes superan su complemento específico el 30% de sus retribucio-

nes básicas, exceptuadas los conceptos retributivos que tengan su origen en la antigüedad; en definitiva, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, aunque los funcionarios docentes cumplan los demás requisitos establecidos en la Ley 53/1984, no se tiene derecho a obtener dicha compatibilidad para ejercer actividades en el sector privado.

No vamos a entrar en las consideraciones de tipo filosófico, sobre si deben o pueden los funcionarios ejercer otras funciones, que el que suscribe entiende que si, siempre y cuando no menoscaben su actividad pública, sino que vamos a circunscribirnos al motivo por el cual en otras comunidades autónomas si tienen este derecho y en la nuestra no, y ello es por lo siguiente:

- Cuando se produjo el traspaso de competencias en materia educativa del gobierno central a las comunidades autónomas, en todas se negociaron cantidades a favor de los docentes para equiparar sus emolumentos a los demás funcionarios o a los funcionarios de otras comunidades autónomas y para corregir la pérdida del poder adquisitivo que se había venido padeciendo.

- Es el que se ha denominado Complemento de la Comunidad Autónoma, que en cada una de ellas tiene un

importe diferente al de las otras, pero que no se ha incluido en el concepto de Complemento Específico. Por ello los funcionarios de otras comunidades tienen derecho a compatibilidad.

Desde ANPE -Sindicato Independiente de Castilla-La Mancha, se ha puesto en conocimiento de la administración lo que consideramos una grave discriminación, y hemos apuntado que dicho complemento de la comunidad autónoma se englobe en otro concepto, que hemos indicado que sea en el de productividad, e incluso que se denomine “productividad fija docente”, como se hace en otras comunidades autónomas, con lo cual estaríamos en los conceptos retribuidos establecidos en la ley, y además se tendría derecho a la compatibilidad.

La anterior afirmación no es gratuita, ya que el Complemento Específico es el que retribuye las especiales características de una plaza, su especial dedicación, su titulación específica etc, y en el caso del Complemento de la Comunidad Autónoma es un complemento lineal que retribuye a todos los puestos docentes de Castilla-La Mancha; por ello entendemos que debe formar parte del concepto de productividad fija, y que puedan tener la compatibilidad todos los docentes que lo deseen.



José María Mateos-Aparicio Naranjo
Vicepresidente de ANPE-Ciudad Real

Los orientadores de UO ya tenemos respuesta de la Administración, entre otras cosas, porque está obligada a ello, en virtud de la Carta de Derechos del Ciudadano.

Carta cortés, cada dos reglones, mentiras tres

A

quellos que no plantearon petición, aún están a tiempo. Cuantos más seamos, más fuerza haremos. ¡Ah! y que no crean los ingenuos que ya

hemos conseguido lo que pedíamos. La Administración, en su misiva, “acusa recibo” y nos dice que “los servicios jurídicos están tratando de buscar una salida a las peticiones que planteamos” ¡Menos da una piedra! Pero esto es: una absoluta nada, los servicios jurídicos pueden estar peinando dicha solución hasta el día del juicio. No hay compromisos. No hay nada.

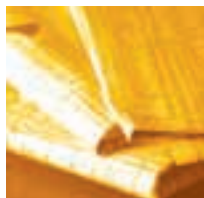
En mi juventud, calificábamos las películas como: buenas, malas y mejicanas; si tuviera que valorar, en una escala de ‘poca a mucha’, la credibilidad que me merece la opinión de la Consejería respecto a las UO diría que ‘ninguna’.

Debemos seguir movilizados y antes de marzo, darles otro toque. Después de las elecciones, ya sabéis, anestesia para otros 3 años. Nuestra administración educativa es coherente con uno de los principios que la anima, la **contumacia**, si no han rectificado hasta ahora, no lo van a hacer en un futuro próximo. Un ejemplo: uno de los misterios más grandes de la fe de nuestros administradores es ¿por qué no salen las vacantes de las UO en los concursos de traslados? Unos dicen que por el contencioso de los equipos; otros, que si hubieran sacado todas las plazas, justamente las que más dificultad entrañan, no se hubieran cubierto, así se premia a los que antes aprueban; y otros, que ya que se han colocado “los que se tenían que colocar”, irán saliendo las demás. Aquí en Ciudad Real ya se ha producido la negociación de plantillas. En Secundaria cualquier compañero puede ver las vacantes que existen en los distintos institutos, plazas que se asignarán en el concurso de traslados. No busquéis las vacantes de las UO, porque no están. No tienen ni la gallardía



de mostrar en una tabla las vacantes que existen, tal vez porque se les caería la cara de vergüenza: La Solana 3 vacantes de 4, Manzanares 2 de 3, Membrilla 2 de 2... La Delegación se despacha diciendo que “insta a la Consejería a sacar todas las plazas de los profesores de la UO que se encuentran libres en la provincia de Ciudad Real”. Lo mismo que el año pasado y el anterior y... Esto es como dar una orden un sargento a un capitán.

POR ÚLTIMO UN DATO. En CC OO, tras colocar tanta gente en la Consejería, los que hay no se enteran. Van ahora consiguiendo todo lo conseguido hace más de un año por nosotros: profesor de apoyo en infantil, personal de administración en los colegios... Mejor que se informen como negocian sus compañeros para conseguirse un aumento de hasta el 70%, mientras que para nosotros se conforman firmando en Madrid un 2%, en otras palabras, una bajada del 2,3% de nuestro sueldo. Feliz 2008.



3 de dic Ayudas y Subvenciones

Resolución de 21-11-2007, Dirección General de Planificación de recursos educativos por la que se adjudican ayudas para el desarrollo de determinadas actividades extracurriculares durante el curso 2007-2008 en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha mediante renovación de convenios con ayuntamientos.

D.O.C.M. nº 252 DE 03-12-2007. Pág. 28.771

5 de dic Convenios

Resolución de 28-11-2007, secretaría General por la que se ordena la publicación del convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha para la realización de acciones en materia educativa, y de modo especial aquellas que contribuyan a facilitar el desarrollo del módulo de formación en centros de trabajo, así como la formación del profesorado dentro del ámbito de la Formación Profesional, y al desarrollo y promoción sociolaboral de la tropa profesional en Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. nº 254 DE 05-12-2007. Pág. 29.203

11 de dic Ayudas y Subvenciones

Resolución de 30-11-2007, Dirección general de Política Educativa por la que se conceden ayudas económicas individuales para la participación en actividades de formación permanente del profesorado de enseñanzas no universitarias de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. nº 258 DE 11-12-2007. Pág. 29.554

28 de dic Concurso de tranlados

Resolución de 20-12-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se convoca concurso específico de traslados para funcionarios docentes del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, pertenecientes al ámbito de gestión de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para cubrir puestos de carácter itinerante en Centros y Aulas de Educación de Personas Adultas.

D.O.C.M. nº 271 de 28-12-2007. Pág. 31507



Romance del Informe Pisa

¡Válgame Dios de los cielos
y su Madre soberana,
y la Ministra del ramo
también ahora me valga!
¡Válgame la educación,
esa educación que llaman
para la ciudadanía,
que no sé si es pelo o es lana!
Y por valerme, valerme,
válganme, válganme cuantas
leyes nos dan en un año
para la laica enseñanza.
Después de tanto valerme,
después de monsergas tantas,
vine un informe y por tierra



Jerónimo Anaya Flores
Secretario de Actas ANPE-Ciudad Real

(“Pique sin odio”, Lope de Vega, *Arte nuevo...*, v. 345)

Estudiar, estudiar mucho

Ahora sí que, por fin, la educación española va a pisar con garbo, como la morena del cantar. La PDA (por cierto, no hay maquinitas para todos los profesores), la educación para la ciudadanía, el bachillerato truncado, trufado o tripartito han sido altos logros, altísimos logros del mejor sistema educativo que ha tenido España en todos los tiempos, según la Ministra del ramo. Pero falta la guinda. Y la guinda ha venido como un regalo de los Reyes Magos (laicos, faltaría más), un poquito antes de las vacaciones de Navidad (laicas, por supuesto). Al sufrido profesor las autoridades le han ordenado que haga un informe para todos sus alumnos, aprobados o

echa tantas esperanzas.
¡Ay de ti, Informe Pisa,
si la tierra que pisaras
midieras bien, no dijeras
de España cosas tan malas!
¿Qué te importa que un alumno
ya no sepa Matemáticas
o no entienda lo que lee,
si no entienda lo que habla?
¡Enemigo del progreso,
enemigo de la patria,
enemigo, Informe Pisa,
de las verdades más claras!
¿Tú no sabes que estudiar
es una moda pasada?
¿No sabes que quien hoy piensa
es un peligro mañana?
Ser últimos en la cola
tampoco es cosa que agravia:
deja que descanse en paz
la educación en España.

suspensos, y se lo envíe a los padres junto con los boletines de notas. ¿Cómo no se nos había ocurrido antes? Veréis cómo, en el próximo Informe Pisa, el nivel académico de los estudiantes españoles sube como la espuma. No gastaremos tanto papel en vano, porque los informes se llevarán más de un árbol, figúrate, con lo que eso puede desentonar en la música terrenal del cambio climático. Pero, ¿qué importa un árbol, ni dos, ni

tres? Lo importante es subir, subir en la escala, hasta llegar al nivel de los países nórdicos. Y unos cientos de miles de folios que hay que entregar a los padres de los alumnos no será obstáculo para ello, a pesar de los que critican a las autoridades, que bien saben ellas lo que se hacen, que para eso lo son. Y no seas cascarrabias, que te pareces a Diógenes (¿quién es ese?), del que dijo Gracián (¿y ese otro?): «Iba Diógenes por una calle caminando contra toda la corriente del pueblo. Preguntóle uno por qué hacía aquello, y respondió: “Yo siempre voy al contrario del vulgo”» (Gracián, *Arte de ingenio*, Discurso XXXV).

Las leyes ordenan y el sufrido profesor las cumple. Pero ¿qué poner en el informe? No quisiera yo ir “al contrario del vulgo”, aunque se me ocurre poner en tales informes unas palabras que dijo el Sancho Panza apócrifo a un ermitaño después de que este contara un cuento. Pensaba el simple de Sancho —en la novela apócrifa, capítulo XXI— que si él tuviera un hijo con Mari Gutiérrez, su legítima esposa, le enviaría a estudiar a Salamanca, para que no fuera “tan grande asno” como él. Pero le vigilaría para que estudiase y no perdiese el tiempo, gastando la fortuna de su padre «yéndose a jugar con otros tales como él». Y, como buen padre, le diría esas palabras que propongo poner en los informes: «Ser bueno, ser bueno; estudiar, estudiar mucho». Claro, ni se me ocurre ser como ese bobo de Sancho, que pensaba darle azotes con el cinto, si el chaval no salía muy estudioso. Eso, que lo haga la PDA, o que ponga al alumno que hace novillos cormas, que, al decir de Covarrubias, es un trozo de madera que «antiguamente ponían al pie del esclavo fugitivo, y agora en algunas partes la echan a los muchachos que se huyen de sus padres o amos», y bien podían echarla al que se huye de la escuela o el instituto.

«Estudiar, estudiar mucho»: esa es la clave para que en el próximo Informe Pisa nuestros alumnos sepan quién es Diógenes y Gracián; para que lean y entiendan lo que leen, aunque sea el Quijote de Cervantes o el de Avellaneda; para que sepan Matemáticas, Geografía, Historia, Química... Y, hasta si me apuráis, Latín y Griego.



[confidencial]

Juan Carlos Illescas Díaz
Presidente de ANPE-CLM

De escándalo

Las centrales
sindicales cuando
plantean sus
reivindicaciones
en la Mesa General,
o ni las plantean
o piden lo contrario

He comentado, en innumerables ocasiones, la sin razón y la esquizofrenia con que nos sorprenden las centrales sindicales (CC OO, UGT y CSI-CSIF) pues cuando plantean sus reivindicaciones en la Mesa Sectorial son de "color de rosa" y, a la hora de defenderlas en la Mesa General, o ni las plantean o piden lo contrario.

Si hablamos de mejoras salariales, ¿cuántas veces nos han 'cantineado' con que reclamaban el oro y el moro en Mesa Sectorial y cuántas no han firmado en Mesa General ridículas "mejoras" que no han llegado a compensar las pérdidas de poder adquisitivo que venimos sufriendo?

Si hablamos de salud laboral, el tema ya lo sabemos, han firmado un nuevo acuerdo por el que se reparten más liberados y subvenciones cuando la Ley de Prevención de Riesgos Laborales está en vigor desde el año 1995 y parece que no tienen el menor interés en que dispongamos de centros seguros por nuestro bienestar y el de nuestros alumnos, en el ánimo de mejorar las condiciones en que se desarrolla nuestro proceso educativo.

Si hablamos de conciliación de la vida familiar y laboral ¡de escándalo!, pues si nuestros compañeros de la AGE (Administración General del Estado) ya venían gozando desde enero de 2006 del Plan Concilia a raíz de la entrada en vigor del Estatuto Básico del Empleado Público (mayo de 2007) de otra serie de mejoras en Permisos y Licencias, no es de razón que aquellas "centrales" hayan mantenido bloqueado esas mejoras en Castilla-La Mancha para con los docentes. Recuerdo que ANPE firmó con el Consejero de Educación la aplicación del Plan Concilia, en noviembre de 2006 para beneficio de los docentes.

De escándalo fue la pasada reunión de la Mesa de Educación (11 de diciembre) en la que tuvimos que reclamar al Director General de Personal Docente ante la inminencia de la negociación de las medidas anteriores (aplicación de Plan Concilia y revisión de Permisos y Licencias) en la Mesa General de funcionarios, que en ésta última defendiera los intereses del profesorado y "forzara" la negociación para que tuviéramos un acuerdo que facultara a la Mesa de Educación la adaptación y flexibilización de esas medidas a nuestra singular función pública.

Las centrales callaron. Ya es costumbre.



interinos plantillas condiciones laborales retribuciones

estamos negociando

siéntate con nosotros

apóyanos con tus propuestas

www.anpeclm.com



laboral interinos plantillas condiciones laborales retribuciones salud laboral

salud laboral interinos plantillas condiciones laborales retribuciones

www.anpeclm.com www.anpeclm.com www.anpeclm.com

Saber elegir



■ | Para disfrutar de la diferencia en el cuidado de tu salud

ASISA es la única compañía creada y gestionada por médicos y tiene la Asistencia Sanitaria como el fundamento de su razón de ser.

Una diferencia reconocida y apreciada por cuantos, pudiendo elegir, confían a ASISA el cuidado de su salud.

- El cuadro médico con más profesionales
- La red más extensa de Clínicas propias
- La mayor inversión en tecnología avanzada
- La presencia más amplia en el territorio nacional

Tú que puedes elegir,
elige ASISA



asisa 
Somos médicos